

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA Y VENTA ONLINE EN HAMMER CHILE

I. DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Las transacciones de compraventa entre Hammer Chile y el usuario o cliente, celebradas a través de la presente plataforma digital, se rigen exclusivamente por los presentes Términos y Condiciones Generales de Compra y Venta Online, y se someten a la legislación vigente en la República de Chile.

Tal como se señala en los términos y condiciones de uso general de Hammer Chile, es menester o esencial, el registro debido de los usuarios aceptando los términos y condiciones de uso general, así como también, de los términos y condiciones particulares del servicio que pretendan usar. Es decir, si el cliente no acepta estos Términos y Condiciones Generales de Compra y Venta Online, no podrá hacer uso del servicio de venta directa proporcionado por la plataforma digital Hammer Chile.

Por el contrario, la aceptación de estos, por parte del usuario, lo habilita para participar de los procesos de venta directa que se susciten en la presente plataforma, siempre y cuando, este hubiere completado el proceso de registro previamente, proporcionando verazmente, todos los datos solicitados para tales efectos.

En el caso de tratarse de un usuario vendedor o consignante, este deberá además de aceptar las presentes bases, suscribir el determinado contrato de consignación con Hammer Chile.

II. DEL SERVICIO DE VENTA EN GENERAL.

A través del servicio de venta, Hammer Chile permite a sus usuarios vender y/o comprar activos fácilmente, administrando su registro y eventuales transacciones.

La figura jurídica bajo la que Hammer Chile vende y/o administra bienes de terceros es la de venta en consignación, entendiéndose por tal, aquel negocio jurídico en que el usuario o **consignante** entrega bienes determinados a Hammer Chile o el **consignatario**, para que este los venda a través de las distintas modalidades contenidas en el sitio web.

III. RESPECTO A LAS MODALIDADES DE VENTA.

Si la pretensión del usuario de Hammer Chile es vender o realizar sus bienes a través del sitio web, deberá para aquello, optar entre las dos vías que el sitio web ofrece:

a. Venta directa:

Bajo esta modalidad el bien o especies dadas en consignación para su venta, son publicadas en el sitio web bajo un precio determinado por el consignante y acordado con Hammer Chile, quien recargará un porcentaje consensuado por las partes a título de comisión por la venta realizada.

b. Venta subasta online:

Esta modalidad ofrece al consignante fijar un mínimo para el bien o las especies dadas en consignación, las cuales serán vendidas a viva voz a través de la plataforma zoom o el medio que determine Hammer Chile. Para tales efectos, recaerá en Hammer Chile la obligación de organizar el día, forma y vía a través de la cual se venderán las especies. En el caso de tratarse de un remate online automatizado aquello será indicado en la misma plataforma.

La venta será dirigida por un administrador de Hammer Chile, individualizado al momento de que esta se lleve a cabo. Asimismo, será publicitada en el sitio web para que el resto de los usuarios estén en conocimiento de la fecha en que esta se realizará y de los bienes y valores que el consignante busca realizar. Alcanzado el mínimo determinado por el consignante en el contrato de consignación, se le adjudicará el bien o especies, al usuario que hubiere ofertado un mayor monto, y se pagará de este último, un monto determinado en el mismo contrato, a título de comisión.

Las demás reglas que rigen esta modalidad estarán descritas en las respectivas bases, donde se indicarán las especies en venta, sus valores mínimos, garantías y otros detalles atinentes al proceso de venta en general.

IV. DE LOS PRECIOS.

Los precios de los bienes habilitados para la venta directa a través de la plataforma digital Hammer Chile, serán publicados en pesos chilenos. Estos serán determinados de común acuerdo según lo que pretenda el consignante de estos bienes e incluirán la comisión de servicio, todo lo cual será debidamente informado al usuario una vez que comience a efectuar la determinada transacción. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), actualmente la ley 21.210 establece una tasa del 19%, la cual será aplicada sobre el valor neto de cada producto a todas las ventas efectuadas dentro del territorio chileno, a través de la presente plataforma, cuando así correspondiere, lo que también será debidamente informado al usuario en la orden de compra.

Los precios de los bienes habilitados para los fines de los presentes términos y condiciones quedan condicionados a que, hasta el momento de la orden de compra efectuada, no se produzcan cambios de ninguna índole. Estos últimos serán excepcionales y se llevarán a cabo únicamente cuando el mantenimiento de los precios supusiera un perjuicio grave para Hammer Chile. Con todo, en caso de que opere la excepcionalidad, Hammer Chile notificará lo ocurrido al Usuario al correo electrónico informado al momento del registro.

Respecto a las ofertas o promociones efectuadas en el sitio web www.hammerchile.cl, estas, marcadas e identificadas como tales, tendrán plazo de validez mientras aparecen publicadas en el mencionado portal.

En la siguiente tabla se pueden ver los porcentajes de comisión en la venta según tramos, los cuales esta incluidos en valor de venta de cada especie.

TRAMO		COMISIÓN
100	5.000.000	12%
5.100.000	10.000.000	11%
10.100.000	20.000.000	9%
20.100.000	30.000.000	7%
30.100.000	MAS	5%

V. DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

Para comprar en el sitio web, al momento de ver el detalle del lote pretendido, los usuarios deberán realizar el pago de la reserva que aparece en cada especie. Asimismo, se indicará el valor total del lote y los términos y condiciones de compra. Pagada la reserva un correo electrónico de Hammer Chile llegará a la dirección de correo electrónico señalada en el registro del usuario. Este contiene la orden de compra que contiene todos los antecedentes de la transacción, saldos por cancelar, tiempos y contactos de retiro, entre otros datos relevantes.

Estas órdenes tienen por finalidad identificar correctamente los productos, la cantidad de unidades, los números de parte, descripciones, precios aplicados y otros datos que identifiquen al cliente.

Pagada la reserva y recibida la orden de compra por el usuario, se entiende para todos los efectos legales que el este consiente y constituye un contrato con Hammer Chile. Los datos proporcionados o exigidos en los formularios de cada servicio ofrecido, así como la aceptación de los términos y condiciones de estos, constituyen una válida y seria manifestación de consentimiento para el mismo.

VI. EN EL CASO DE ACTUAR MEDIANTE UN REPRESENTANTE

Si el caso es tal, que el cliente pretende actuar a través de un agente o encargado en los procesos o servicios de venta directa proporcionados por Hammer Chile, los datos proporcionados deberán ser tanto los del usuario, como los de su agente, mediando siempre la debida autorización, la que además deberá especificar las facultades conferidas a este, comunicándolas por medio de las vías habilitadas para tales efectos a Hammer Chile.

Tal información no tendrá que ser proporcionada por el usuario, cuando este actuara a través de los **Servicios Profesionales** ofrecidos por la plataforma, ya que, en tal caso, la información legal y datos referidos a estos *profesionales*, serán entregados por estos mismos, dado que, para ofrecer sus servicios profesionales a nuestra comunidad virtual, deben acepten sus propios términos y condiciones. Esta información constará de la manera más publica y transparente posible, siendo actualizada cuando amerite.

Para resguardar la seriedad de los servicios ofrecidos, Hammer Chile verificará que los antecedentes proporcionados, sean suficientes o bien, cumplan con los campos exigidos por la plataforma para los efectos pretendidos por el usuario, reservándose el derecho de rechazar las que no cumplan con los requisitos mínimos o las que resulten imposibles de verificar.

Es responsabilidad exclusiva del usuario la de informar de manera oportuna a Hammer Chile, de cualquier revocación de poder a sus agentes o encargados para los fines del presente servicio. En caso de que esto no fuera así y no se informara debidamente este hecho, Hammer Chile quedará libre de toda responsabilidad frente a cualquier daño que esta situación fraudulenta pueda provocar al usuario, así como también se reservará el derecho de interponer una eventual acción para perseguir o reclamar cualquier deuda o gasto que se produzca en su contra.

Hammer Chile queda facultado para exigir al usuario el reembolso de cualquier gasto adicional en que hubiera incurrido como consecuencia de que el Usuario hubiera alterado las condiciones de su operación.

VII. DE LOS PAGOS.

Para que el usuario pueda liberar la orden de compra, se solicitará por Hammer Chile, la liquidación del 100% de la cuenta u orden de compra electrónica, incluido los eventuales gastos de envío o retiro.

No se coordinará ni efectuará ningún retiro de los bienes mientras no se realice la comprobación del pago, el cual podrá efectuarse únicamente a través de transferencia electrónica, deposito directo o pago a través de Transbank.

DATOS DE TRANSFERENCIA:

Nombre : Hammer Chile SpA. **Banco** : Banco del Estado de Chile.
Número de cuenta : 52171870780 **Tipo de cuenta** : Chequera Electrónica
Rut : 77.204.874-2

VIII. DEL ENVÍO O COORDINACIÓN ENTRE USUARIOS.

En cuanto al envío del bien adjudicado a través de venta directa, Hammer Chile no se hace responsable de este, no obstante, proporcionará las facilidades para una adecuada interacción entre usuarios que garantice que la operación se ha llevado a cabo íntegramente.

Asimismo, en el caso de que el usuario actúe por medio de un profesional parte de la nómina de Hammer Chile, podrá gestionar con este mismo, asuntos de esta naturaleza.

IX. PRODUCTOS, DEVOLUCIONES Y GARANTÍAS.

Atendiendo a la naturaleza del sitio web y de los bienes que se ofrecen en este, es que por regla general no se aceptan devoluciones de los bienes adjudicados por los usuarios. Es por esto por lo que mediante los presentes términos y condiciones se acepta el estado en el que los bienes se encontraren. Estos deberán describirse en el contrato de consignación suscrito entre Hammer Chile y el usuario consignante.

Por lo demás Hammer Chile garantiza a través de un proceso de admisión previo y un formulario suscrito por el mandante de dichos bienes, el estado de estos.

En este sentido también a través del servicio de profesionales ofrecido por Hammer es que se puede tener un conocimiento mayor de estos bienes. Para más información sobre este servicio visitar los términos y condiciones correspondientes.

En lo pertinente la presente venta se regirá por las reglas contenidas en el título vigésimo tercero del código civil chileno, de la **compraventa**. Es decir, las reglas pertinentes para verificar la capacidad, regímenes de nulidad y efectos de la venta, se regirán por este título, en lo pertinente.

Lo mismo se hará aplicable respecto del título vigésimo noveno que contempla el contrato de **mandato**, toda vez que la venta en consignación que se pretende presenta similitudes con dicha institución. Los límites del encargo, capacidades de las partes y efectos de esta venta, se regirán por este título, en lo pertinente.